

DE TODA TRANSMISION, EMISION O RECEPCION DE SIGNOS, SEÑALES, IMAGENES, SONIDOS E INFORMACION DE CUALQUIER NATURALEZA POR HILO, RADIOELECTRICIDAD, MEDIOS OPTICOS...

Guayaquil, 22 de julio de 2005

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y EMPLEO
INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA**

EXTRACTO

ACTOR: MARIA MARCELA BONILLA ALVARADO.
CONTRA: JESSICA DEL ROCIO SINCHIGUANO PUIPIALES.
ACCION: VISTO BUENO No. 1702200502001.
CAUSAL: NUMERAL 1 ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO.

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, a 21 de julio del 2005, a las 15h30. En razón del sorteo realizado el 18 de junio del 2005, avoco conocimiento del presente trámite. En lo principal se dispone. Que reunidos los requisitos contemplados en el Art. 183 y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 618 del Código del Trabajo, notifíquese con la presente solicitud de Visto Bueno deducida por la señora MARIA MARCELA BONILLA ALVARADO, por sus propios derechos, en contra de la trabajadora señora JESSICA DEL ROCIO SINCHIGUANO PUIPIALES, mediante publicación en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y por cuanto el solicitante bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale domicilio judicial para futuras notificaciones. Con su contestación o sin ella realícese las investigaciones en el lugar de trabajo. NOTIFIQUESE.- f) Dr. CESAR ALMEIDA BERMEO

INSPECTOR DEL TRABAJO DE PICHINCHA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

23 AGO. 2005 0000027
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AMAQUIM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **AMAQUIM CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 28.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3055 de 29 de julio de 2005.

El capital actual suscrito de US\$ 28.400,00 está dividido en 28.400 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 29 de julio de 2005

**Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO**